

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas o de solicitudes de participación del concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del proyecto básico global de documentación, consolidación y restauración del antiguo Convento Hospedería de San Francisco de Zafra y su adecuación como albergue de la Vía de la Plata y escuela hostelería, así como el desarrollo del proyecto de ejecución de la restauración de la cubierta, albergue, centro de interpretación y el estudio de seguridad, dentro del proyecto Vía de la Plata-Extremadura.

Por Resolución de 5 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica se anunció nuevo concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del proyecto básico global de documentación, consolidación y restauración del antiguo Convento Hospedería de San Francisco de Zafra y su adecuación como albergue de la Vía de la Plata y escuela de hostelería, así como el desarrollo del proyecto de ejecución de la restauración de la cubierta, albergue, centro de interpretación y el estudio de seguridad, dentro del proyecto Vía de la Plata-Extremadura.

En las bases que rigen el concurso, en su apartado C2 se establece: «26 días de presentación de proposiciones desde el anuncio. Según artículo 208 LCAP.».

Teniendo en cuenta el periodo de vacaciones estivales y con el fin de facilitar la máxima concurrencia, se aprueba la ampliación de los plazos a las fechas que a continuación se especifican:

Plazo de presentación de ofertas: finaliza el plazo a las 14 horas del día 3 de septiembre de 1999.

Mérida, 30 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 7-5-93, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

ANUNCIO de 15 de julio de 1999, sobre

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión celebrada el pasado día 15 de julio de 1999 las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de junio, se abre el plazo de información pública por periodo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con la Ley 13/1997, reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma sesión se acordó que, si transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considera provisional a los efectos del artículo 114.2 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Aldea del Cano, a 15 de julio de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO SANCHEZ SALAZAR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de julio de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.